



DECRETO ALCALDICIO Nº 568
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

03 MAR 2017

REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 146 de fecha 03 de MARZO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, con cargo a FAEP 2017, APOORTE MUNICIPAL, TER 2017, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDO LLAMADO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2017", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora de recorridos desiertos licitación 3664-3-LP17. Los recorridos a licitar son 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,15,16,18 y 19.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDO LLAMADO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2017" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (ASISTENTE SOCIAL)
- ERIKA DURAN VALDIVIA (JEFE FINANZAS DAEM)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a Departamento de Educación, con cargo a FAEP 2017, APOORTE MUNICIPAL, TER 2017, 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)